



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: jueves, 10 de enero de 2019

hora de la sesión: 18:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 03 de enero de 2019, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2018.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2018/1358473, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La nueva Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid supone la modernización y adecuación de la normativa a las nuevas realidades de movilidad y transporte de una gran ciudad como Madrid. Sin embargo, estos cambios pueden generar pequeños problemas que pueden resolverse con iniciativas descentralizadas que la adecuen a la realidad local, en este caso, al distrito de Vicálvaro.

Uno de ellos, son las nuevas limitaciones al estacionamiento en aceras para motocicletas y ciclomotores. Esto puede originar que establecimientos y comercios locales con servicio de reparto y venta a domicilio, puedan tener dificultades con el aparcamiento de sus vehículos tras la entrada en vigor de la nueva normativa.



Con la intención de resolver este problema, el Grupo Municipal Socialista propone (instando al área u organismo competente, si así fuera necesario):

La realización de un estudio de las necesidades de aparcamiento de este tipo de establecimientos en el distrito y de las posibles líneas de actuación por parte del Ayuntamiento para facilitar el cumplimiento de la nueva Ordenanza de Movilidad.

Establecer plazas de aparcamiento adaptadas a las necesidades de este tipo de negocios locales del distrito de Vicálvaro”.

Punto 3. Proposición nº 2018/1358529, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconoció la ludopatía como un trastorno, una adicción carente de sustancia que afecta gravemente no solo al individuo, sino a todo su entorno familiar, social y laboral, con consecuencias económicas y emocionales devastadoras.

Asimismo, el estudio de Percepción Social sobre el juego de azar en España, elaborado por la Universidad Carlos III, concluyó que las apuestas deportivas afectan especialmente a jóvenes de entre 18 y 24 años.

Desde 2014 los locales de apuestas han crecido un 140% en la Comunidad de Madrid, particularmente en las arterias comerciales y barrios más humildes, convirtiendo a nuestros jóvenes en seres dependientes y enfermos.

En Madrid ciudad, según datos de abril de 2018, la proliferación de este tipo de locales en barrios periféricos, es especialmente alarmante. Así, en Vicálvaro se ha duplicado el número de locales de apuestas, incrementándose en un 50% este tipo de establecimientos.

A pesar de que el Ayuntamiento tiene unas competencias limitadas sobre este problema nuestro distrito está viviendo un crecimiento exponencial con los locales de apuestas, al que debemos hacer frente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

El Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro acuerda:

1. Instar al AG de Desarrollo Urbano Sostenible la elaboración de un informe sobre los locales de apuestas del distrito de Vicálvaro, desglosado por barrios, en el que se analice, además, la localización y número de locales situados en zonas de afluencia de jóvenes y menores, próximas a centros educativos o de ocio.
2. Instar al AG de Desarrollo Urbano Sostenible a que ponga en marcha una campaña de inspección de los locales de apuestas del distrito de



Vicálvaro, en el que se constate el cumplimiento, entre otras cuestiones, de los aforos máximos, control de horarios y de presencia de menores, procediendo a la apertura de los expedientes disciplinarios y sancionadores, en el que caso de que éstos no cumplan con las obligaciones determinadas, en la normativa municipal”.

- Punto 4. Proposición nº 2018/1358585, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En la zona comprendida entre las vías Calle Prat, Calle Paraíso, Calle de la Castellana y Calle Camino de la Fuente de Arriba (incluidas Calle Parque Biológico y Calle Lavanderas) hemos detectado la existencia de lo que aparentemente parecen alcorques encintados en sus aceras, pero vemos que el perímetro formado por los bordillos de cada uno de ellos se encuentra pavimentado.
Proponemos que se realice la plantación de arbolado siguiendo criterios técnicos en los alcorques de las calles indicadas”.
- Punto 5. Proposición nº 2018/1358615, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro o el órgano municipal competente tomen las medidas necesarias para que las salas de lectura o estudio de las bibliotecas del Distrito de Vicálvaro, permanezcan abiertas las 24 horas del día, al menos en tres periodos anuales de 14 días consecutivos, coincidentes con las épocas de exámenes”.
- Punto 6. Proposición nº 2018/1358695, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal, se inste al órgano competente la implantación de la gratuidad de la R-3 hasta la M-45, tal y como se aprobó por unanimidad de todos los grupos en el pleno de enero de 2016.”
- Punto 7. Proposición nº 2018/1358798, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Con el fin de que los usuarios de los centros de mayores dispongan de un espacio cardioprotegido.
Se insta a la Junta del Distrito o al órgano competente, a la instalación de desfibriladores en prevención de posibles paros cardiacos.”
- Punto 8. Proposición nº 2018/1358818, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Debido al estado de suciedad y abandono que presenta la Calle Ferrocarril del Tajuña por la acumulación de basuras y escombros.
Se insta a la Junta de Distrito o al órgano competente a que se realice una limpieza y adecuación de dicha zona.”
- Punto 9. Proposición nº 2018/1358856, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Debido al mal estado que presenta la señal de tráfico situada en la glorieta



Avenida Gran Vía del Este con la Avenida Aurora Boreal, y la situada en la glorieta Avenida Gran Vía del Este con la Avenida de las Comunidades. Se insta a la Junta de Distrito o al órgano competente a que procedan a la adecuación de las mismas. Así como a la revisión del estado que presentan la totalidad de las señales de tráfico del Distrito y a la adecuación/sustitución de aquellas que no estén en buen estado.”

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 10. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de diciembre de 2018.
- Punto 11. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de diciembre de 2018.
- Punto 12. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de diciembre de 2018.
- Punto 13. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Preguntas

- Punto 14. Pregunta, nº 2018/1358368, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El pasado día 19 de diciembre, el Gobierno de Ahora Madrid anunció que “la movilidad compartida ha llegado al sur de forma pionera con 450 nuevos coches eléctricos”. ¿Podría indicarnos el Señor Concejal Presidente, cuántos de estos coches eléctricos corresponderán a Vicálvaro, así como su valoración de esta iniciativa para el distritito?”
- Punto 15. Pregunta, nº 2018/1358402, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Tras la finalización de las fiestas navideñas, queremos preguntarle al Señor Concejal Presidente: ¿Cuáles han sido las fechas de encendido de las luces de Navidad en los distintos barrios de Vicálvaro y si ha existido algún contratiempo que haya modificado la programación inicial o su correcto funcionamiento?”



Punto 16. Pregunta, nº 2018/1358425, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Desde la creación del Bicimad en junio de 2014, el PSOE ha propuesto su extensión a todos los distritos de Madrid, incluido como no puede ser de otra manera, al distrito de Vicálvaro. Concretamente, en julio de 2014 y en marzo de 2015, el Grupo Municipal Socialista lo propuso, encontrándose con el rechazo frontal del Partido Popular.

Ya en este mandato de Ahora Madrid, a pesar de aprobarse por unanimidad en enero de 2016, la iniciativa que proponía la extensión de Bicimad a Vicálvaro y haberse producido extensiones a otros distritos de la ciudad, esta propuesta continúa sin realizarse, manteniendo a nuestro distrito al margen de este sistema de transporte público hasta la fecha.

Ante este panorama, ¿tiene pensado el Señor Concejal Presidente llevar a cabo esta iniciativa en lo que quepa del presente mandato?”

Punto 17. Pregunta, nº 2018/1358655, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el motivo por el que no se va a construir el Centro Cultural en Valderrivas que prometió a comienzos de su mandato?”

Punto 18. Pregunta, nº 2018/1358715, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En el mes de octubre los estudiantes universitarios presentaron al Ayuntamiento de Madrid, un proyecto para “la dinamización del comercio en Vicálvaro”.

¿Qué ha hecho o va a hacer la Junta Municipal para el desarrollo del mismo?”

Punto 19. Pregunta, nº 2018/1358743, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el presupuesto en 2019 previsto para la mejora del Polígono Industrial de Vicálvaro y cómo valora el Concejal Presidente las actuaciones llevadas a cabo en el mismo durante su mandato?”

Punto 20. Pregunta, nº 2018/1358897, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En el presupuesto del 2019 en la partida 22701, en el programa 342.01 instalaciones deportivas, tiene un incremento superior a un 500% con respecto al presupuesto del ejercicio 2018.

Sr. Concejal, ¿cuál es el motivo de este incremento?”

Punto 21. Pregunta, nº 2018/1358932, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Los presupuestos participativos suponen un ejercicio de participación ciudadana.



Sr. Concejales, ¿cuál es el grado de ejecución de los presupuestos participativos en nuestro Distrito?”

**LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero
(Documento firmado electrónicamente)